



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

04-19

TELS. 2280-2147- 2280-2148 / FAX 2280-2152

Fecha: 10 de enero de 2019
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales (as) Adjuntos(as), Fiscales (as) Coordinadores (as), Coordinadores (as) Judiciales de todo el país.
Asunto: **Fechas límite para la recepción de nombramiento por parte de la UAMP**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

En cumplimiento a lo que estipula la Circular 08-ADM-2017, inciso 1.7, que literalmente dice:

“Para garantizar el pago oportuno de los salarios, la jefatura respectiva deberá comunicar los nombramientos en las fechas establecidas por la directriz anual, de la UAMP, que establece el calendario con la fecha límite para la recepción de las mismas y su posible fecha de pago. El calendario es de uso interno del Ministerio Público y regirá los registros y movimientos que serán incluidos en la PIN.”

Se remite el calendario con las fechas límite para la recepción de nombramientos por parte de ésta Administración, con el fin de minimizar los problemas salariales a los funcionarios del Ministerio Público, por tanto, los nombramientos que se envíen posterior a la fecha establecida, se procederán a incluir en el siguiente corte.

**FECHAS DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
POR PARTE DE LA UAMP PARA EL AÑO 2019**

Periodo de recibo en UAMP		Quincena en que probablemente se aplicará el pago
07-12-2018	06-01-2019	I IQ-01-2019
07/01/2019	17-01-2019	I Q-02-2019
18/01/2019	04/02/2019	II Q-02-2019
05/02/2019	14/02/2019	I Q-03-2019
15/02/2019	04/03/2019	II Q-03-2019
05/03/2019	15/03/2019	I Q-04-2019
16/03/2019	01/04/2019	II Q-04-2019

02/04/2019	12/04/2019	IQ-05-2019
13/04/2019	02/05/2019	IIQ-05-2019
03/05/2019	16/05/2019	IQ-06-2019
17/05/2019	04/06/2019	IIQ-06-2019
05/06/2019	14/06/2019	IQ-07-2019
15/06/2019	02/07/2019	IIQ-07-2019
03/07/2019	17/07/2019	IQ-08-2019
18/07/2019	02/08/2019	IIQ-08-2019
03/08/2019	16/08/2019	IQ-09-2019
17/08/2019	03/09/2019	IIQ-09-2019
04/09/2019	16/09/2019	IQ-10-2019
17/09/2019	03/10/2019	IIQ-10-2019
04/10/2019	16/10/2019	IQ-11-2019
17/10/2019	04/11/2019	IIQ-11-2019
05/11/2019	15/11/2019	IQ-12-2019
16/11/2019	03/12/2019	IIQ-12-2019

Se reitera las directrices números 22-15 “*Requisitos para la solicitud de trámite de nombramientos, vacaciones, incapacidades, ascensos y permisos del personal del Ministerio Público mediante el uso obligatorio de plantillas preestablecidas*” y 23-15 “*Ingreso de correspondencia por medio del correo oficial de la Unidad Administrativa del Ministerio Público*”, dado que a la fecha algunas oficinas están incumpliendo dicho procedimiento, lo que ha generado atrasos y distorsiones en el trámite solicitado.

Por tanto, desde la fecha de divulgación de dichas directrices, la Administración no se hace responsable por inconvenientes en pago y movimientos en personal por la recepción de gestiones incompletas o que hayan obviado las directrices en mención.

Se aclara, que la Administración no tiene la obligación de informar sobre estos para su corrección y, será responsabilidad del jefe de oficina velar porque la información sea remitida según los lineamientos establecidos.

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Ministerio Público